

## Una mirada jurídica a los clásicos de la salsa

✍ HELDER DOMÍNGUEZ HARO\*

317



Título: **Una mirada jurídica a los clásicos del rock en español**  
Autor: Alejandro Gaviria Cardona (editor académico)  
Ciudad: Medellín  
Editorial: Lijursánchez  
Año: 2024  
Páginas: 334

\* Magistrado del Tribunal Constitucional, Director general del Centro de Estudios Constitucionales. Código ORCID: 0000-0003-4617-8341. Correo electrónico: h.dominguez h@tc.gob.pe

El libro que Alejandro Gaviria nos presenta como editor académico y como segundo de su saga música y derecho se titula *Una mirada jurídica a los clásicos de la salsa*. Contiene un total de 14 artículos y se desarrolla en 334 páginas. En lo que respecta a la producción hispanoamericana, resulta una de esas labores pioneras que siguen abriendo camino para el desarrollo de las implicancias del derecho con las artes en este caso con la música.

En una profunda reflexión sobre el poder de la música, Mariscal et al. (2022) afirman que «La música es universal, atributo de los derechos humanos, unifica a través de cantos, melodías y sinfonías, culturas, lenguajes e identidades, permite el desarrollo de emociones y, al tener ese poder, es un medio de transformación individual y social» (p. 2). Esta afirmación resalta cómo la música trasciende barreras y actúa como un catalizador para la conexión y el cambio.

En un análisis complementario, Arban (2017) argumenta que el derecho debe ser percibido no solo como una disciplina rígida y ortodoxa, sino como «parte de aquello que denominamos cultura» (pp. 71-72). Esta perspectiva invita a reconsiderar la intersección entre el derecho y la cultura, subrayando la importancia de entender las normas y leyes dentro del contexto cultural más amplio y humano.

318

En esta cautivadora obra colectiva, Gaviria y cada uno de los autores que acompañan en el libro, nos invitan a explorar los profundos lazos históricos, sociales, culturales, filosóficos y doctrinarios entre el derecho y los clásicos de la salsa. Este libro es una fructuosa compilación de diversos artículos, cada uno único en su forma y contenido. La variedad de perspectivas es evidente, con contribuciones de destacados profesionales en áreas como el derecho constitucional, penal, civil, procesal, empresarial, contractual, administrativo y familiar.

Cada texto se adentra en el repertorio musical de celebridades del mundo de la música como Rubén Blades, Willie Colón, Héctor Lavoe, Cheo Feliciano, Joe Arroyo, entre otros. Se logra entrelazar estos análisis jurídicos con la vibrante historia y el legado cultural de la salsa, ofreciendo una obra que no solo enriquece el entendimiento del derecho, sino que también celebra la riqueza de este género musical.

La propuesta de los autores es generosa en los detalles: desentrañar los mensajes explícitos e implícitos de cada canción a través de su letra, sonido, composición y el contexto cronológico tanto del pasado como del presente. En este análisis se abordan una amplia gama de temas cruciales, como lo son el imperialismo, religión, subversión, protesta, colonialismo, ética, moral, libertad, ecosistema, propiedad, cárcel, abuso de poder, exclusión social, explotación laboral, trabajo digno, corrupción, impunidad, esclavitud, trata de personas, migración, prostitución, amor, matrimonio igualitario, prejuicios, necesidad, género, identidad, sexo, entre otros.

Cada uno de estos ejes temáticos se examina de manera sistemática con las fuentes formales del derecho (ley, doctrina, jurisprudencia, costumbre, acuerdos de voluntades), además de un amplio marco teórico sociológico y una extensa, pero exquisita, bibliografía seleccionada por sus autores. Esta obra se convierte en un puente entre la dualidad música-derecho, ofreciendo una visión profunda y multifacética.

Para ejemplificar, dentro de los himnos de la salsa tratados en el libro se encuentra *Juanito Alimaña* donde: El protagonista se percibe como un sujeto conocido y temido por todos, quien lleva una vida delictiva, abusiva, corrupta y sin escrúpulos, al que no le importa dañar a los demás y solo le interesa incrementar su patrimonio y el alcance de su poder acumulado de manera lumpenesca. A través de la letra, la canción transmite un mensaje que relata los afanes, bipolaridad moral y el final vulgar de quien en el bajo mundo a hierro mata a hierro muere, y pone de manifiesto las consecuencias negativas de la descomposición social. (Gaviria, 2024, p. 142).

Uno de los puntos críticos en la canción es la corrupción, que para el Banco Mundial (1997), «es motivo de creciente preocupación para los donantes, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y los ciudadanos de los países en desarrollo y los países industrializados por igual» (p. 1). Es evidente que dentro de aquellos gobiernos se encuentra, especialmente, el escenario americano, citando solo algunos ejemplos tenemos a Nicaragua, Honduras, Guatemala, Paraguay, Bolivia y México, los cuales se encuentran últimos en el Índice de Percepción de Corrupción según Transparencia Internacional (2023). A lo largo del capítulo *Juanito Alimaña* se exponen estadísticas y cifras que alarman y concientizan al lector sobre la realidad que lo rodea.

319

Otro gran clásico es *Tiburón*, donde destaca principalmente la denuncia política al intervencionismo americano. Según el propio Rubén Blades, esta es una canción que escribió «molesto, muy irritado por lo que estaba pasando en Centroamérica, la intervención de Estados Unidos en Centroamérica, apoyando dictaduras. Porque esa era la política de Ronald Reagan en ese momento y del gobierno de EE. UU. Y a mí me dio tanta rabia eso, que hicieran eso, que yo escribí esa canción. Cosas horrosas fue lo que hicieron ahí». (Gaviria, 2024, p. 28).

El lector se sumergirá en un recorrido por hechos históricos significativos, como las guerras civiles en Centroamérica entre grupos subversivos y gobiernos apoyados por Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, evidenciando un intervencionismo que persiste hasta nuestros días. Esta obra se erige, indudablemente, como un referente esencial en la intersección entre lo social y el derecho, demostrando una simbiosis que, hoy más que nunca, debe servir a una adecuada justicia social.

A través de sus páginas, se invita a estudiantes, abogados y jueces a recordar que el derecho es mucho más que un conjunto de normas; es una disciplina intrínsecamente ligada a la realidad social. La obra no solo enriquece el entendimiento académico y profesional, sino que también subraya la importancia de un enfoque holístico que integra el contexto histórico y social en el análisis jurídico.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Arban, E. (2017). «Seeing Law in terms of Music». A Short Essay on Affinities Between Music and Law. *Les Cahiers de Droit*, 58(1-2), 67-86. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3077752](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3077752)

Gaviria, A. (2024). *Una mirada jurídica a los clásicos de la salsa*. Lijursánchez.

Mariscal, K., Rosillo, I. y Pérez, E. (2022). Música, Derechos Humanos y Paz. *Humanidades, Tecnología y Ciencia, del Instituto Politécnico Nacional*, (26), 1-9. [https://revistaelectronica-ipn.org/ResourcesFiles/Contenido/27/HUMANIDADES\\_27\\_001086.pdf](https://revistaelectronica-ipn.org/ResourcesFiles/Contenido/27/HUMANIDADES_27_001086.pdf)

320

The World Bank. (1997). *Helping Countries Combat Corruption The Role of the World Bank*. Poverty Reduction and Economic Management. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/799831538245192753/pdf/Helping-Countries-Combat-Corruption-The-Role-of-the-World-Bank.pdf>

Transparency International. (2023). *Corruption Perceptions Index*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>